

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL****EXPEDIENTE 2021 37 21000128****ACUERDOS ADOPTADOS****DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN**

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	28/06/2021
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	D ^a . María Merinda Sádaba Terribas
Secretario	D. Francisco Javier Puerta Martí

ASISTENTES

D ^a . María Merinda Sádaba Terribas (Alcaldesa)
D. José Antonio Rosales Muñoz (Concejal delegado de Deportes, Urbanismo, Proyectos y Patrimonio)
D. Javier Bravo Sánchez (Concejal delegado de Hacienda, Contratación, Fiestas, Nuevas Tecnologías, y Relaciones Institucionales)
D ^a . Sandra Calderón León (Concejal delegada de Educación, Igualdad y Regeneración Democrática)
D ^a . Cristina María Moreno Ayuso (Concejal delegada de Asuntos Sociales, Familia, Infancia y Participación Ciudadana)
D ^a . Julia María Olmos García (Concejal delegada de Cultura, Turismo, Parques y Jardines)
D. Abraham Guerrero Rincón (Concejal delegado de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Movilidad y Salud)
D. Daniel Casares Carrillo (Concejal delegado de Obras Públicas, Infraestructuras y Urbanizaciones)

A los efectos prevenidos en el artículo 22.1 de la Ley 1/2014 de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se publica en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Las Gábias, el extracto de los acuerdos adoptados en la sesión, con las limitaciones establecidas en el artículo 22.2 del mismo texto legal:

ACUERDOS ADOPTADOS

**2.- Solicitud de renovación de licencia de perros potencialmente peligrosos (expediente número 2021 19 21000172).**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda conceder la renovación de licencia municipal de tenencia de perros potencialmente peligrosos, con el número de licencia 2021/004/MA, por un plazo de cinco años.

3.- Solicitud de renovación de licencia de perros potencialmente peligrosos (expediente 2021 19 21000196).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda conceder la renovación de licencia municipal de tenencia de perros potencialmente peligrosos, con el número de licencia 2021/008/MA, por un plazo de cinco años.

4.- Solicitud de aprobación de las retribuciones complementarias ni fijas ni periódicas correspondientes a las nóminas de junio de 2021 (expediente número 2021 12 210001228).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda la asignación a los empleados públicos al servicio de este Ayuntamiento de Las Gabias, de las gratificaciones por servicios extraordinarios o pago de las horas extraordinarias prestados fuera de la jornada normal de trabajo por cuantía de 17.837,60 €, según el cuadro que se contiene en el acuerdo.

Las Gabias, documento firmado electrónicamente**LA ALCALDESA**
María Merinda Sádaba Terribas**EL SECRETARIO**
Francisco Javier Puerta Martí**ACUERDOS ADOPTADOS**

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500069E2300R2E3Z41Y8Y4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 02/11/2021 MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 02/11/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/11/2021 09:29:33

DOCUMENTO: 20210433699
Fecha: 02/11/2021
Hora: 09:29

CSV: 07E500069E2300R2E3Z41Y8Y4

